



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE CON FUERZA DE
LEY

“Argentina, 1985” EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA

Artículo 1. Incluir la película “1985” en la currícula educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe por su alto contenido pedagógico, indispensable para el conocimiento del proceso histórico del pueblo argentino en las últimas décadas.

Artículo 2. Designar al Ministerio de Educación como la autoridad de aplicación.

Artículo 3. Establecer rondas de consultas con gremios y demás integrantes de la comunidad educativa para decidir si la película solamente se pase en escuelas medias.

Artículo 4. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La defensa y profundización de la democracia merecen todos los aportes que puedan desarrollarse desde las políticas públicas de educación.

El avance de los discursos negacionistas no solamente buscan cancelar el terrorismo de estado, sus causas y consecuencias, si no también encorsetar la política como simple subordinada de los poderes económicos.

Los discursos de rechazo a las verdades históricas y jurídicas van sumando irracionalidad, intolerancia y violencias varias.

De allí la necesidad de construir, una vez más, como si fuera 1983, un consenso mínimo de conocimientos sobre la historia argentina de los últimos sesenta años.

La película “Argentina 1985” no solamente se ha consagrado por la presencia masiva en los cines y plataformas digitales si no también por los reconocimientos internacionales.

La película está centrada en la historia de los fiscales Julio César Strassera (Ricaró Darín) y Luis Moreno Ocampo (Peter Lanzani), que en 1985 fueron los responsables de investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura militar más sangrienta de la historia argentina.

La película del histórico "Juicio a las Juntas", dos años después de terminada la dictadura, del que se han hecho varios documentales, se adentra también en la mente del equipo judicial que protagonizó uno de los episodios más importantes de la vuelta a la democracia en Argentina.

El largometraje, coproducción de La Unión de los Ríos, Kenya Films, Infinity Hill y Amazon Studios, tiene un guion del propio director Santiago Mitre junto a Mariano Llinás ("La flor").

La propia sinopsis oficial sostiene que la película “está inspirada en la historia real del equipo de fiscales liderado por Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo que, acompaña-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dos por un grupo de jóvenes en su batalla de David vs Goliat en contra del poder, se atrevieron contra todo pronóstico y bajo una amenaza constante, a enjuiciar a los jefes de la dictadura militar más sangrienta de Argentina, brindándole justicia a sus víctimas y paz a sus sobrevivientes”.

Creemos fundamental que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe incluya la película en la currícula educativa a partir del año 2023 y promueva mesas de consulta para saber si solamente se pasará en escuelas medias o también en los grados superiores de la primaria.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.